

ferentes causas además de la expresada, para demostrar aquellos y pedir rebaja en el precio del arrendamiento para que no se comunique su ruina. En su vista, acordó el Ayuntamiento que dicha instancia pase a las Comisiones de Hacienda y Junta de Teatro para que informen y propongan, cuanto se les ocurra y parezca.

Joaquín Montoya pide permiso para edificar entre los cauces del P. gueron y tierra roja.

Vista la instancia de Joaquín Montoya Lacasa, en suplica de permiso para edificar en un trozo de terreno entre los cauces del P. gueron y el Ararbe de tierra roja, en el partido de Benijáfan, acordó el Ayuntamiento pase a informe de la Comisión de P. rural.

El Procurador Sr. Navarro en nombre de D. Ángel Guirao, reclama mandado componer la escollera de la mar sobre componida de la escollera del río.

Vista otra instancia de D. Ramon de Corrochano, apoderado de D. Ángel Guirao, en que por conveniencia del acuerdo Guirao, reclama mandado componer la escollera de la mar contra el acuerdo que irguierda del río Segura frente al cauce de la Hora en la parte que confronta con sus tierras, manifiesta que no es autor de los daños que se suponen causados, y si lo ha sido José Berenguer, sin que pudiera evitarlo Pedro Antonio Martínez Díez, labrador del recurrente, no decaurando por tanto a este, responsabilidad alguna, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Policía rural a los efectos que estime oportunos.

Nómina de escribientes temporeros.

Vista la nómina de los escribientes temporeros que han auxiliado los trabajos de las oficinas para las operaciones del actual segundo cenplero, acordó el Ayuntamiento se satisfaga del capítulo correspondiente del presupuesto la suma de setecientas ochenta y dos pesetas cuarenta centos a gracia de aquella.

Se confiere poder a D. Enrique Villar

Enterado el Ayuntamiento de que había cesado, conforme a las disposiciones vigentes